



Contingencias comunes y profesionales

Francisco Javier Sánchez Romero, abogado de Sagardoy Abogados

EN BREVE: Las contingencias profesionales son enfermedades o lesiones sufridas por un trabajador como consecuencia de su prestación de servicios, debiendo por tanto existir una relación de causalidad entre el trabajo desarrollado y la enfermedad o lesión sufrida.

INDICE

1. Contingencias Profesionales
 1. El accidente de trabajo
 2. La enfermedad profesional
 3. Observación por enfermedad profesional

2. Contingencias Comunes

1. **Contingencias Profesionales**

Los tipos de contingencia profesionales protegidas por el sistema de Seguridad Social son el accidente de trabajo, la enfermedad profesional -baste ahora decir que no toda enfermedad

contraída con ocasión del desarrollo de una actividad profesional tiene la calificación de accidente de trabajo- **y el período de observación por enfermedad profesional.**

1. **El accidente de trabajo (AT)**

El art. 156.1 de la LGSS lo define como toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuenc ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |